

# LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

AÑO II

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:—Calle del Conquistador número 43.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LAS BALEARES D. Miguel Roca.

Palma de Mallorca Lunes 22 Febrero 1892

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:—UNA PESETA al mes en toda España.—Extranjero, CUATRO PESETAS trimestre.—Número suelto: DIEZ céntimos.

NÚM. 240

Se publica todos los días laborables.

## DAR EN EL BLANCO

El señor duque de la Roca, senador, grande de España, y monárquico por añadidura, demostró en la sesión de ayer, que á estas condiciones une la de ser un tirador notabilísimo, que no gasta la pólvora en salvas y sabe escoger las piezas de más tamaño é importancia para hacerlas blanco de sus certeros disparos.

Vean la pregunta que hizo ayer al Gobierno el citado senador monárquico:

«Habiendo declarado en las Cámaras el Gobierno la gravedad y el mal estado del Tesoro público, é invocado el patriótico concurso de todos los partidos para mejorarlo, deseo saber qué resonancia ha tenido, en regiones donde pueda tenerla, el patriótico desprendimiento de S. M. el rey de Portugal en análogas circunstancias.»

El ministro de Hacienda, que no se hallaba prevenido para tan brusca arremetida, todo confuso y desconcertado, respondió: que el Gobierno no podía ocuparse en aquellos momentos de nada que se relacionase con los presupuestos, porque éstos estaban presentados en la otra Cámara.

Pero el señor duque de la Roca, á quien, sin duda, no satisfizo esta contestación, insistió del siguiente modo:

«Prescindiendo de esa razón que ha alegado el ministro de Hacienda, conste que no ha resonado.»

El ministro de Hacienda: Protesto contra esa negativa á que alude el señor senador que acaba de hablar.

El duque de la Roca: Pues entonces habrá tenido resonancia; que conste que la ha tenido.»

Pero como no es cosa de que el país se quede sin saber si el patriótico desprendimiento del rey de Portugal, como dijo el señor duque de la Roca, ha tenido ó no resonancia en ciertas regiones, bueno será que los representantes de la nación insistan en ese punto.

Bien que ya «La Correspondencia» de anoche, no pudiendo soltar el nudo lo corta en los siguientes términos:

«Se ha comentado la pregunta hecha en el Senado por el duque de la Roca sobre la impresión que haya causado en altas regiones el acto del rey de Portugal, cediendo una parte de su lista civil.»

Aparte de lo que la pregunta pueda indicar en cuanto á las ideas políticas del señor duque, hay en el fondo de este asunto, sobre el que viene haciéndose algunas indicaciones por los partidos republicanos, una razón legal que imposibilita á S. M. la reina regente para hacer una cesión parecida, y es que la lista civil la percibe S. M. el rey, que está en la menor edad, y con arreglo á las leyes civiles no se puede hacer renuncia alguna de esos derechos ni por su augusta madre.

La reina hizo ya, á su tiempo, por espontánea liberación de sus nobilísimos propósitos, la renuncia de la pensión que como viuda del rey D. Alfonso le correspondía, y no habrá seguramente ningún Gobierno que pudiera aconsejarla que realizara un acto contrario á las leyes del reino.»

La dotación de las personas reales no cae, de

cerca ni de lejos, bajo la jurisdicción de las leyes civiles. Tiene, ó debe tener, una razón suprema: la conveniencia pública, y si el espíritu cortesano ha podido escribir en una carta otorgada la verdadera monstruosidad de que esa dotación una vez fijada al principio de cada reinado, no puede ser disminuida, á nadie hasta ahora había ocurrido decir que no puede ser en todo ó en parte renunciada.

Pues qué, quien á nombre de su hijo sanciona las leyes ó la pone su veto, convoca y disuelve las Cortes, declara la guerra y hace la paz, ¿no ha de tener potestad bastante para renunciar, no á un derecho, sino á unos ochavos, también en nombre de su hijo?

¡Las leyes civiles! Están los reyes en esta materia, y aún en otras, fuera de ellas y no pueden invocarse para relevarles de seguir ciertos ejemplos. El ciudadano español, v.g.; no puede contratar ni obligarse válidamente por valor de dos pesetas antes de los veintitres años; el rey, en cambio, desde que cumple los dieciseis dispone de los más altos intereses públicos, principiando por nombrar libremente los gobernantes y acabando, si bien le parece, por disolver la representación nacional. Aún sin llegar á eso, nadie le disputaría, si á los dieciseis años fuese rey, el derecho de gastar en lista civil en beneficio del Estado ó en obsequiar bailarinas, sin que un tutor le fuese á la mano.

Pero si á leyes civiles vamos, tampoco vale la acepción de «La Correspondencia», porque los sueldos, pensiones y rentas, vitalicias ó hereditarias, pertenecen á la clase de muebles, según el Código civil, art. 336; y sólo para desprenderse de los inmuebles exige el propio Código la justificación de utilidad y necesidad y la licencia del juez cuando los padres hayan de verificarlo. ¿A qué hablar, pues, de leyes civiles en esta materia?

Todo el mundo lo estimará como un acto de ofensiva hipocresía, á que hizo bien en no acceder ayer el ministro de Hacienda.

## Noticias políticas

Inmediatamente después de haber sido tratada en el Senado la conducta del rey de Portugal—que no ha tenido resonancia donde debía tenerla—pasó la alta Cámara á ocuparse de los alcornoques que producen el corcho.

Con todo el corcho de la provincia de Cáceres no se tapa la brecha que abrió en ciertos prestigios el duque de la Roca.

Y ni con *saca-corchos* es posible sacar nada de ciertas partes.

Parece que la minoría litoral del Congreso se propone interpelar al Gobierno acerca de la incompetencia de un tribunal militar constituido en Bilbao para condenar al autor de un artículo publicado hace un año en un periódico de aquella capital.

Esa es la obra de Cánovas en este desgraciado período de su visible decadencia.

La *corazonada* no podía dar otros frutos.

La actitud del Sr. Danvila sigue dando juego. Merecidamente.

Esto de que un ministerial haga una crítica severa de la obra del Gobierno y ande buscando ele-

mentos que luchen contra la situación, es de lo más original que se conoce.

Lo peregrino del caso es que el Sr. Danvila dice que en esta campaña que ha emprendido contra el Gobierno, está de acuerdo con Cánovas.

Aquí del personaje de *La casa de fieras*, que decía:

—A mí me gusta mucho que me den con la baidilla en los nudillos.

## La agonía del siglo

Podríamos decir que el siglo XIX va entrando en un período agónico.

Por entre la maraña de ideas que llenan el ambiente de la época se difunden, penetrándolo todo, los alientos del siglo.

Su espíritu quedará para renovar la esencia de todo lo que creó y vivificó.

¡El espíritu del siglo! Análisis y análisis, fenomenismo, experimentación. La obra de los tiempos que corren, contrastada con las de épocas pasadas. En el *maremagnum* de las verdades científicas que formó la corriente del progreso moderno, sobrenadando la duda, sedimentándose capa á capa el hastío y aleteando abotargada la verdad religiosa en los aires enrarecidos—así dicen—por la respiración de un siglo viejo, que vivió su plazo y pasará, pero rebotante de vitalismo, que con energía vasallante, le da su espíritu de progreso universal.

¡La época actual! Momento inapreciable entre los incontables de la serie que flota en el tiempo, eslabonando la inanición, la estulticia, la actividad... el progreso del hombre; primer conato de conciencia en la lucha, nunca extinta, por la existencia; la nostalgia de la naturaleza difundiéndose; los organismos reducidos á una urdimbre de células, el universo á una polvareda de mundos; las ideas viejas zambulléndose, deslumbradas como bandada de mochueros, en las sombras, que son la luz para sus ojos... El hombre moderno experimentando en su sensorio las atracciones de la realidad, confundándose con ella en un beso de amor que se evapora luminoso en el espacio, espesado por las incertidumbres de la luz, que lucha con la sombra en silencio.

¡Espectáculo á que asiste la humanidad y en el que se contempla á sí misma, como si sus evoluciones, sus actitudes, sus muecas... se reflejasen en diforme espejo! Un cuadro del gran drama cuyo argumento es la lucha indefinida, la fluctuación constante entre el ideal y la realidad.

Atravesamos una época en la cual la oposición entre el individuo y el todo especie empieza á allanarse. La adaptación del hombre al medio no se acometió, en anteriores, con más fe ni en ella se consiguió más éxito. La ciencia positiva ha pulverizado la materia y se han sumado en acerbo común las diferenciaciones morfológicas; ha unificado las fuerzas físicas y maneja sus energías, aunque no ha dado el *quid* de su iniciación... La polvareda levantada por el análisis lo enturbió todo, pero sosegado el torbelli-

no, comienza á quedar limpio y diáfano el aire, y empolvadas idas añejas, instituciones carcomidas.

Todo: el arte, la ciencia, la concepción supra-sensible... se ha influenciado.

La literatura despierta del romanticismo á la realidad y se fecunda por la mediación del principio estético formista de una tendencia: *el naturalismo*. No es más que una tendencia parcial en el arte cierto; pero es que jamás la humanidad ha sido exclusivista en sus determinismos. Por esto ahora que se ha extremado la idea, como sucede siempre en toda innovación, es de necesidad la reacción, el atavismo, el asalto atrás; más quedará como remanente la idea, depurada, quintesenciada.

La filosofía de la época—la francesa—es psicofisiológica—la alemana—pesimista, sombría. (Nordau.)

Contra la religión, el espíritu del siglo no es opionista por sistema: nuestra época es de discusión, no de ateísmo *á priori*. Discusión y discusión es la ola que bate contra los acantilados de la Verdad, el atronador é intermitente ir y venir será estéril ó saltará el obstáculo; pero estas generaciones no son las de las postrimerías del imperio de Roma: no es la época moderna la del indiferentismo religioso de una sociedad, como aquella, conmovida por los espasmos del sensualismo, disoluta, podrida, neurósica por la carne palpitante de erotismo ó sirviendo de fiesta sangrienta á las fieras del coliseo.

La gran cuestión—el problema social—se presenta en la época actual con todas sus realidades, con sus ahitos por el mal orden de cosas, época en que la ardua cuestión sale á la luz del sol, exteriorizándose con toda su pujanza, tomando cuerpo en falanges de carne humana que llenan un hemisferio.

Los poderes públicos siguen atentos la tremenda manifestación del obrero, ese esclavo de su mismo esclavo—la naturaleza, que transforma con el trabajo—ese núcleo de la concreción social.

La Europa del siglo se abisma en las sombras que proyecta la cerrada nube. El derecho del obrero vibra en cada una de sus partes y se propaga á todas con la rapidez del sonido, y llega, agrandado con la excentricidad de las circunferencias que una piedra dibuja al caer en la superficie del agua.

El siglo XIX abre un paréntesis de desventuras en el período de sus glorias progresivas.

El obrero se apercebe al combate. Quiere que se remedie su estado, pero no le basta; sabe que la concesión ha sido, á veces, tregua para acrecentarse la tiranía; conoce sus derechos y aspira á que la sociedad los tome en cuenta como suprema garantía en lo porvenir.

Y la cuestión obrera trasciende á todos los órdenes de la vida.

Afectase del carácter de política, porque el Estado es el supremo condicionador de todos los derechos y debe amparar los del obrero; de una condición económica, porque éste tiene sus intereses en el fiel de la balanza, cuyos brazos son el capital y el trabajo. La situación actual de los capitales en relación con la vida económica de los Estados, dan al fenómeno una trascendencia financiera. La cultura le ha influenciado, las corrientes del siglo le han dado carácter... Es un problema que se agita en el seno de la sociedad actual, tan trabajada por sus contradicciones como sublimada por sus progresos.

Es preciso que meditemos, que analicemos con parsimonia. No hay que creer que los ideales de la humanidad están pereciendo, pudriéndose con los deletéreos alientos del siglo.

Al que se agita en medio del torbellino de la época, y se deja arrastrar como hojarasca que hace bailar el viento, al que no piensa, al cozarón de la inopia que consume al vulgo, hay que contestar con este sencillo pensamiento que Goethe pone en boca de Mefistófeles:

Porque luz no ven tus ojos  
piensas que todo está negro.

(Traducción de T. Llorente).

Y, adelante.—¡Dichosas las generaciones futuras—concluye Max Nordau en *Las Mentiras Convencionales*—acariciadas por el aire puro de lo porvenir, y bañadas por sus luminosos rayos, generaciones que vivirán en el seno de esta unión fraternal—la humanidad—sinceras, instruidas, libres y buenas.»

RAFAEL CAMARÓN.

## CRONICA LOCAL

Sigue el público comentando la algarazara del viernes.

Dícese que se dispararon cuatro cohetes en el centro de la plaza de Cort, y que algún mal intencionado pegó fuego á un montón de virutas que de antemano estaban arrinconadas detrás de la puerta de entrada de las casas consistoriales.

También hemos oído asegurar que la turba de chiquillos que rompió los faroles y cristales, equivocando al Sr. Portela, Secretario del Gobierno Civil, con el Sr. Santandreu, le arrojó algunas piedras.

Pero solo hemos oído que quedara ligeramente contuso un municipal.

Coméntase mucho, y de muy sabrosa manera el hecho extraordinario de que el partido conservador haya resultado repentinamente tan popular, que para defender su temperamento se levante á pedrada limpia el pacífico vecindario de Palma, cuya exaltación calma, también de repente, la presencia del Gobernador Sr. Miranda.

Quién ha provocado el conflicto?

A esta pregunta contesta cada cual según sus simpatías por los fusionistas ó por los conservadores.

Nosotros que en tanto tenemos á los unos como á los otros, diremos que ambos son responsables de la actitud del público en la noche del viernes último.

Y procuraremos demostrarlo.

No en vano un día y otro día postergan los fusionistas los meritorios del Ayuntamiento para repartir las vacantes que ocurren entre sus paniaguados y sus deudos; ni en vano tampoco conceden ó niegan pensiones y viudedades según los interesados, ó interesadas, sean ó no parientes de concejales.

Pero si es impropio de hombres de recta conciencia el postergar la equidad á la disciplina, aunque sea con la protesta de beber su propia sangre antes que faltar á la consigna recibida, también es digna de censura la arrogancia de una minoría que intenta imponerse á la mayoría, y hacer prevalecer sus pretensiones.

Cuando se trató del modo de elegir el secretario dimos nuestra opinión sobre este punto: para impedir que los empleados del Ayuntamiento sufran el flujo y el reflujo de las pasiones políticas debióse optar por uno de estos dos medios: si para cubrir una vacante (de secretario ú otra) se exigen conocimientos especiales convocar los aspirantes á oposiciones; si no son precisos esos conocimientos especiales, llenarla por ascenso. Esto nos pareció y nos parece lo justo.

Pero el Ayuntamiento por tantos votos contra tantos lo acordó de otra manera; y en buena práctica parlamentaria hay que respetar el acuerdo de la mayoría.

Buscar triquiñuelas, extremar los recursos para impedir que la mayoría se dé á sí misma el secretario que bien le plazca es una pretensión de la minoría atentatoria al respeto que se debe á la representación del cuerpo electoral palmesano.

Del sufragio, de las urnas, salieron los concejales que forman el ayuntamiento: no de los votos de los ciudadanos, sino de la real prerrogativa bajó la vara que tienen de su lado los conservadores.

Allá en la pacífica lucha de los comicios deben buscar las minorías de hoy su triunfo de mañana. Al entretanto los que de demócratas blasonamos hemos de protestar contra las arbitrariedades é injusticias de la mayoría, pero no podemos aplaudir los actos de autoridad que contra ella cometa el que es alcalde por la voluntad del rey, no por elección popular.

Y, créannos nuestros correligionarios del Ayuntamiento, si el exponer á la pública vergüenza los atropellos que la mayoría, valiéndose de la fuerza del número, comete, la quebranta; todo acto de autoridad del alcalde la fortalece, porque indignando los ánimos de los concejales fusionistas los incita á las represalias, y aumenta su cohesión, su disciplina.

¿Entra en nuestras doctrinas el que pueda la corona enviar un prefecto á presidir las corporaciones populares, con facultades tan amplias que pueda suspender los acuerdos adoptados por mayoría de votos?

Pues allí donde haya un delegado del rey que imponga su voluntad á los representantes del sufragio, allí debe estar nuestra protesta.

Se dirá que los fusionistas ejercieron presión sobre el cuerpo electoral. Pero en buena teoría no es ahora cuando eso es discutible. Aprobadas las actas, dada la investidura, no hay otro medio que apelar de los errores presentes á las rectificaciones futuras del mismo cuerpo electoral.

Si los conservadores pretenden tener mejor representación de la ciudad de Palma que los fusionistas, si son un partido más popular ¿porqué no vencieron en las urnas?

De los republicanos no hay que hablar.

Cuando los fusionistas y los conservadores hayan pasado veinte años en la oposición, cuando hayan dejado de empuñar el manubrio electoral, entonces podrán compararse con nosotros: ahora deben contentarse con admirarnos.

En cuanto al argumento de las canas y de los cuarenta años de servicio, eso no puede discutirse. Ni el Sr. Gomila es el que tiene más canas en Palma ni el que tiene menos. No vayamos á repetir la escena del papa y el embajador español que al oírse llamar imberbe por su santidad le ofreció que á la otra vez su magestad católica le enviaría un chico. Las canas no son un título para ser buen secretario: y eso lo cree el Sr. Sureda á pie juntillas. Y lo de los cuarenta años de cobrar del presupuesto municipal es motivo para una jubilación ó para un ascenso, pero no para un concurso.

¿Tiene mejores títulos el Sr. Roca? No lo sabemos, ni nos importa. Nosotros no hemos designado el que ha de ser favorecido con la prebenda.

Pero la mayoría lo cree así. A la minoría le basta para tranquilidad de su conciencia haber procurado convencer al público del error que cometió al dar sus votos á hombres que lo hacen tan mal como los fusionistas.

Después de conseguir dejar esto evidenciado ante la opinión pública, y de haber votado en contra de la mayoría que tan mal lo hace, la minoría ha cumplido su deber.

Pero si lleva la perturbación al seno de un cuerpo deliberante ya no será la mayoría la única responsable del desquiciamiento de la administración pública.

Y nos mueve á decir esto lo doloroso que es para nosotros el ver que no llevamos á la práctica nuestras teorías con todas sus consecuencias cuando se presenta ocasión.

Aplaudir los alardes de un hombre (sea alcalde, sea emperador, el nombre es lo de menos) contra los acuerdos de una corporación popular, porque, de momento, la mayoría se compone de adversarios nues-

tros, ó porque sus resoluciones no concuerdan con nuestro criterio; nos parece tan absurdo como si hubiese un loco que afirmara que debemos ser republicanos si la república nos ha de favorecer, y dejar de serlo el día en que obtengan algún beneficio nuestros enemigos.

El único que puede sostener esos temperamentos en el Ayuntamiento es el Sr. Binimelis que profesa el principio de que la ley de las mayorías es un absurdo, y que la autoridad de un solo hombre ha de pesar mucho más que la brutalidad del número en una corporación popular.

Pero ni los conservadores, ni los romeristas, ni los radicales, ni los federales, es decir ninguno de los que aceptamos el sistema constitucional, parlamentario ó representativo, debemos á nuestro juicio, apadrinar los abusos de autoridad como correctivo de los errores de una mayoría en un cuerpo deliberante.

Así es que si nos pareció acertadísima la actitud del Sr. García en la noche en que se discutió la viudedad de la Sra. Cano, y muy dignas de aplauso sus palabras cuando se trató del modo de elegir secretario; en cambio sentimos en el alma que los concejales republicanos votaran en contra de la proposición de alzarse contra la suspensión de un acuerdo del Ayuntamiento, decretado por el Alcalde.

En tal caso hubiéramos preferido que nuestros correligionarios dijieran para que lo oyera el público, no para convencer á los concejales: Nosotros que votamos contra ese acuerdo de la mayoría por creerlo injusto, no queremos que pase sin correctivo la imposición del Alcalde del rey que opone su voluntad á la voluntad de la corporación legalmente manifestada: por esto votaremos que el Ayuntamiento se alce contra la suspensión de su acuerdo, sin que se entienda por esto que lo aprobamos, sino que no queremos consentir un acto de autoridad contra las resoluciones de una corporación que ostenta la representación del pueblo.

Sigan ese camino fusionistas y conservadores: abran los ojos á los incautos, que nosotros somos los que vamos ganando.

De los periódicos recibidos ayer cortamos los siguientes sueltos:

De *La Villa de Inca*:

«Se nos refiere ahora mismo que en el pueblo de Porreras un hombre hizo donación de sus bienes á dos sobrinos suyos, y cansados estos de sufrirle le han muerto anteayer á garrotazos.»

«Ayer en el pueblo de Búger se suicidó ahorcándose con una cuerda del techo de su propia casa, un anciano octogenario que padecía de enagenación mental.»

«El Juzgado se constituyó en el lugar del suceso y practicó las diligencias del caso.»

De *El Noticiero Balear*:

«El Teniente de Alcalde y particular amigo nuestro D. Juan Pizá, acompañado de otros dos caballeros, honró ayer tarde nuestra redacción con su visita, al objeto, dijo, de pedir explicaciones con motivo de un suelto nuestro, alusivo á su persona, á la que cree depresivo.»

Nosotros, que estimamos al señor Pizá en lo que vale; nosotros, que creemos al señor Pizá exento de las comparaciones, que depara cierta paridad fatal del destino; nosotros, repetimos, nos creemos escusados de explicaciones que juzgamos solo procedentes dentro los ideales límites de una susceptibilidad empírica, á título de exquisita, no comprensible en los de lo moral, en el que nos absuelve nuestra buena intención, al igual que nos sustrae de los de lo legal nuestra creencia de que la noción de lo justo no nace de la peculiar apreciación de cada uno, con relación á un hecho concreto, sino de la esencia del mismo aplicada á la noción del deber.

Estimamos no haber faltado al nuestro; nuestro amigo el señor Pizá manifestó creer lo contrario, estudie nuestro suelto y tal vez rectifique su concepto.»

Cuando el Teniente de Alcalde y particular amigo Sr. D. Juan Pizá, asesorado por los otros dos caballeros que le acompañaban, estudie el anterior suelto y penetre el verdadero sentido de tan leales explicaciones, es seguro que ya se habrá dado por satisfecho, ó habrá olvidado la ofensa, como es de desearse.

De *La Almudaina*:

«Ha fallecido en Pollensa á la edad de sesenta años el presbítero D. Sebastián Llobera Cánaves, adscrito á la parroquia de dicho pueblo.»

Desde hace años teníamos en el Sr. Llobera un amigo cariñoso, gran aficionado á la fotografía, en cuyo arte despuntaba, especialmente en la reproducción de los pintorescos paisajes que rodean el pueblo de su residencia.

Del mismo periódico:

«El jueves último los dependientes del fielato de la Puerta Pintada detuvieron á un carruaje de lujo que iba á entrar por dicha puerta, por cuanto al examinarle observaron que traía secreto.»

En efecto: á pesar de que los que venían en él dijeron que no traían género de adeudo, resultó que en el cajón delantero hubo una lata con trece kilogramos de aceite y en los dos asientos interiores otras dos llenas también del mismo líquido, sumando entre todas cuarenta y ocho kilogramos.

El dueño del carruaje ó el conductor fué multado y condeado á pagar los derechos de instrucción, mientras la Junta administrativa acuerda definitivamente lo que proceda respect al comiso del género.»

Y como era día festivo no recibimos otros periódicos de interés para la localidad de que poder ir entresacando noticias.

## CORREO DE HOY

Madrid 20.

La baja insistente que experimentan los fondos públicos es la nota exclusiva de hoy.

El haber perdido un entero el 4 por 100 es el principal signo del estado de nuestro crédito.

Congreso.—Moret pide explicaciones á Cánovas acerca de la baja de los fondos.

Cánovas le contesta que la baja es injusta, añadiendo que ha nacido como todas las bajas: de la desconfianza que inspiramos porque hemos discutido nuestro déficit.

Considera justificada la alarma que se siente en el extranjero, y con este motivo dice que será preciso llegar á imponer el planteamiento de economías á los ministros como mandato imperativo.

Rectifica Moret suavemente, diciendo que el partido liberal busca concordia y no pelea.

Todos censuran á Moret porque ó debió aborrazar el debate ó debió exigir francas declaraciones á Cánovas.

Azcárate explana interpelación sobre sucesos Jerez y huelga mineros Bilbao.

Censura al gobierno por haber confundido á delincuentes asesinos con los anarquistas.

Dice de estos que proclaman el absurdo.

Califica de arbitrarias las detenciones de huelguistas de Bilbao.

Le contestan los ministros de Gobernación y Gracia y Justicia.

La cuestión política embrolladísima.

Hácese grandes trabajos para constituir gabinete Martínez Campos y Silvela.

Cánovas y Sagasta entendidos para oponerse gabinete Martínez Campos.

Romero Robledo ha dicho que si él cae no será sólo, pues no está dispuesto á transigir.

París.—A las tres de la tarde reuniéronse los ministros para examinar nuevamente la cuestión del voto de confianza, decidiendo insistir en que les fueran aceptadas sus dimisiones.

El presidente, Mr. Freycinet, con todos los ministros, han ido á las cuatro de la tarde al palacio

del Elíseo, entregando la dimisión colectiva á Sadi-Carnot presidente de la república, quien la aceptó.

Los presidentes de la Cámara y Senado han conferenciado esta mañana.

Con respecto á la solución que tendrá la crisis, circulan diversas combinaciones, siendo persistente el rumor relativo á la formación de un gabinete en el que figuren messieurs Ribot, Bourgeois, Perier, Viette y Cavaignac.

Háblase también de un ministerio presidido por Mr. Constans; pero á la vez se asegura que éste ha manifestado resistencia á aceptar dicho encargo.

A última hora de la noche decíase que habiéndose negado en absoluto Mr. Freycinet á formar ministerio, le sustituirá Mr. Constans, accediendo éste á reiterados ruegos del presidente de la República.

Acerca de este particular nada puede asegurarse, porque tampoco hay nada definitivo.

Verificado el desafío entre Mr. Isaac, antiguo subprefecto, y Mr. Drumont, han resultado ambos heridos.

Madrid 20.

Asegúrase que el Sr. March, general de brigada en el distrito militar de Valencia, será ascendido á general de división ocupando la vacante que deja el general Aparici, que pasa á la reserva.

Congreso.—Interpelación del Sr. Azcárate sobre los sucesos de Jerez y Bilbao.

Reanuda el Sr. Azcárate su discurso comenzado en la sesión de ayer.

Pide que se traiga á la Cámara el auto del juzgado de Jerez inhibiéndose de entender en el proceso de los anarquistas, y fundándose en esto dice que si el gobierno no ha intervenido en el asunto ha abandonado vergonzosamente á la jurisdicción ordinaria.

A este propósito cita varias sentencias del Supremo, entre otras una fechada en 20 de marzo de 1887, en la que aquel supremo tribunal declara que no existe rebelión militar, sino cuando son militares los revoltosos.

¿Cómo, pues, dice, se ha calificado de rebelión militar un motín en el que sólo tomaron parte paisanos?

En párrafos elocuentísimos trata el Sr. Azcárate la cuestión social, y termina diciendo con el católico Le Play que es preciso preguntar quién tiene más culpa, si los conservadores que niegan el problema social, ó los innovadores que lo resuelven por la fuerza. (El Sr. Nocedal interrumpiendo dice: los conservadores.)

El discurso del Sr. Azcárate ha sido tan notable como enérgico.

Le han contestado primeramente el ministro de la Gobernación Sr. Elduayen, éste en forma tan deplorable que hasta ignoraba que en Jerez no se hubiese declarado el estado de guerra.

Por su parte el ministro de Gracia y Justicia, Sr. Cos-Gayón, se ha negado á traer á la Cámara el auto de inhibición pedido por el Sr. Azcárate, porque la causa está todavía en sumario; así que ese auto figura como pieza separada ya de la ejecutoria por la pena de garrote á que fueron condenados los reos de Jerez.

Muchos de los que han presenciado este debate han sacado impresión tristísima respecto de la interpretación que dan á las leyes los conservadores.

## TEATRO PRINCIPAL

La comedia en 3 actos:

SOL DE INVIERNO

La comedia en un acto:

NO SIEMPRE LO BUENO ES BUENO

A las 8 en punto.

Entrada general, 0'75 ptas. — Al paraíso, 0'50.

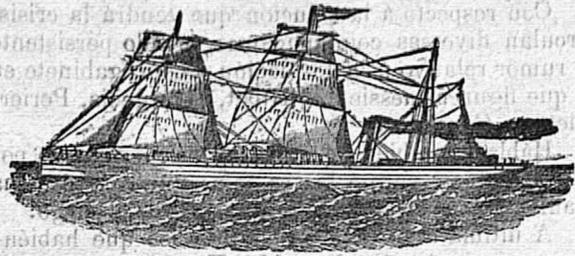
## TELEGRAMAS

(De la prensa asociada)

Madrid 22, á las 12'5 n.

En la reunión de las minorías coalicionistas se han nombrado tendencias muy radicales respecto á presupuestos. Pedirán un descuento á la lista civil y que el se suprima millón que percibe la Reina Isabel ageno á la lista, abogarán por el impuesto sobre la renta. El señor Azcárate propondrá un impuesto progresional y el señor Pi y Margall impugnará la totalidad de los gastos.

# SECCION DE ANUNCIOS



Vapor directo

DE

PALMA A PUERTO-RICO, HABANA  
y Matanzas

Línea de Vapores Transatlánticos de PINILLOS, SAENZ y Compañía

Saldrá de este puerto directamente dentro la primera decena de Marzo el grandioso vapor español de 5.300 toneladas

## MARTÍN SAENZ

Admite carga á flete y pasajeros para dichos puntos.

Informarán sus consignatarios: Martínez y Planas—San Juan, 20

**COLMADO**

### “La Providencia”

DE

**BENITO POMAR**

Arenques del Lachs.  
Atun á la Betel.  
Petits pois en jamón.  
Idem » manteca.  
Biscochos plátanos.  
Queso de Fontbonillant.  
» » Pontsalud.  
» » Pommel.  
» crème de Camemberg.  
» Figaro.  
» Somard.  
» Champagne.  
Salsichón de fols grass, de faisán etc.  
Champiñons blancos.  
Coles de Bruselas.  
Salsichas trufadas.  
Congrio de Sevilla.  
Ostras, anchoas de todas clases.  
Plátanos.  
Sardinias Mariquitas especialidad.  
Avellanas extra.  
Cafés; Moka, Caracolillo, Puerto Rico y Manila, puros.  
Garbanzos legítimos del Sauco extra.  
Pasas de Málaga.  
Azúcares de todas clases. Aceites de Pastorix, Binibasi y Son Morey.  
Ginebra Schidam á 6 reales litro, legítima.  
Jabón duro desde 15 pesetas los 40 kilos.  
Se han recibido tomates de las Islas Canarias; pasado mañana recibiremos ostras verdes de Avennes.  
NOTA.—La casa no incluye en la venta de sus arroces el peso de los envases.

**SULFATO DE COBRE INGLÉS,**  
**GARANTIDO**

Reconocido, declarado de primera calidad por el Sr. INGENIERO AGRÓNOMO de la provincia para combatir el mildew.  
Droguería La Balcárica de Antonio Bennazar, calle de la Marina número 46, frente al Puerto del Rey, Palma.  
NOTA.—A cada comprador le será entregada una «Instrucción práctica» explicativa del modo y épocas del sulfato, aprobada por el citado Sr. Ingeniero.

## CORREOS

### SALIDAS DE PALMA

Para Barcelona, martes 4 tarde y domingo 8 mañana (via Alcudia).  
Para Valencia jueves 4 tarde.  
Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana.  
Para Mahón, lunes 4 tarde y miércoles 2 tarde via Alcudia).

### LLEGADAS A PALMA

De Barcelona, jueves 10 mañana (via Alcudia) y sábado 7 mañana.  
De Valencia, lunes 7 mañana.  
De Alicante é Ibiza, miércoles 10 mañana.  
De Mahón, lunes 10 mañana (via Alcudia) y jueves 7 mañana.

## FERROCARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes desde el 1.º de Octubre de 1891 al 31 Marzo de 1892.

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 7:50 mañana, 2:15 y 3:30 (mixto) tarde.  
De Manacor á Palma: á las 3 (mixto), 7 mañana y 5:15 tarde.  
De La Puebla á Palma: á las 7:25 mañana y 5:25 tarde.  
De La Puebla á Manacor: á las 7:25 mañana, 2:45 y 5:25 (mixto) tarde.  
De Manacor á La Puebla: á las 7 mañana y 5:15 tarde.  
Tren periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma, á la 1 tarde.

## ISLEÑA MARÍTIMA

Viaje extraordinario á Marsella



El vapor ISLEÑA saldrá de este puerto directamente para el de Marsella el martes próximo 23 febrero, admite carga y pasaje. Lo despachan calle de Palacio núm. 26. 5—4

## CAMBIO MALLORQUÍN

La Junta de Gobierno de esta Sociedad ha acordado convocar á la general ordinaria para el 21 del actual á las doce de su mañana, en el local que ocupan las oficinas á los efectos del artículo 17 de los Estatutos.

En la secretaría se hallará expuesta al público la lista de los señores accionistas que tienen derecho á votar, debiéndose presentar las personas que han de concurrir, á recoger la papeleta de asistencia con la debida anticipación.

Se hace presente que con arreglo al párrafo 1.º del artículo 21 de los Estatutos, las cartas de representación se admitirán una hora antes de la designada para la celebración de la junta.

Palma 5 de Febrero de 1892. Por El Cambio Mallorquín.—El Presidente, Pedro Sampol.—P. A. de la J. de G.—El Secretario, Antonio Valentí.

**SE VENDE** un carreton de cinco asientos; un carro de los llamados (bert) y unas guarniciones á la inglesa para un caballo. Darán razon Cordeleria núm. 34 tienda.

## SOCIEDAD DEL ALUMBRADO POR GAS

Acordado por la Junta General el dividendo que ha de repartirse como complemento de los beneficios del ejercicio de 1891, se previene á los Sres. Accionistas que á contar desde mañana hasta el día 5 del próximo Marzo estará abierto el pago todos los días laborables de 10 á una y media de la mañana; y despues de la citada fecha solamente los viernes.

Los que tengan que cobrar por cuenta de otros interesados deberán presentar la correspondiente autorización. Palma 16 de Febrero de 1892.—El Director, Eusebio Pascual.

# ¡Abajo EL MONOPOLIO!

## PETRÓLEO

VERDADERAMENTE REFINADO DE NUEVA-YORK

Se vende por latas, Hojalatería de Bartolomé Ferragut, calle de Apuntadores esquina San Juan.  
Por cajas: Almacén de D. Bernardo Estela calle de la Marina número 62.  
Al por mayor, Martínez y Planas calle de San Juan número 20. En partidas de 10 á 25 cajas á reales 70.  
Nota importante.—En vista de la alteracion de los derechos de importacion sobre el petróleo refinado que regirán con los nuevos aranceles, pronto anunciaremos al público el establecimiento de una nueva Refinería cuyos estudios estamos efectuando.

Martínez y Planas